

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR
MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA.

Precios: Colonia 10 ptas.-Fuera 12 ptas.: certificada, 20 ptas. al año

Se admiten anuncios, precio según tarifa que se facilitará al que lo solicite.

Se publican esquelas a precios convencionales

ID A JOSÉ

Alma que estás abatida
por fragorosas tormentas,
por las luchas violentas,
por las penas de la vida,
¿Quieres ver fortalecida
la centella de tu fe?

Por dulce experiencia sé
que las gracias, la esperanza,
la salud y bienandanza
las otorga S. José.

Con absoluta promesa
bellamente lo afirmó
—Pues cuanto quiso logró—
de él la estática Teresa.

El la ayudó en toda empresa,
su antorcha y amparo fué.

Pues con ella exhortaré
de la vida en las jornadas,
dolientes, necesitadas

Id las almas a José

PÚBLIO ALONSO, C. M. F.

Río Benito -III- 1928.



Carta Encíclica de Nuestro Smo. Padre Pio Papa XI

ACERCA DE CÓMO SE HA DE FOMENTAR LA VERDADERA UNIDAD RELIGIOSA

A los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios locales que viven en paz y comunión con la Sede Apostólica.

La Iglesia Católica, depositaria infalible de la verdad.

Ahora bien: cuando el Hijo Unigénito de Dios mandó a sus legados que enseñasen a todas las naciones, impuso a todos los hombres la obligación de dar fe a cuanto les fuese enseñado por los «testigos predestinados por Dios» (16); obligación que sancionó de este modo «el que creyere y fuere bautizado se salvará; mas el que no creyere, será condenado» (17). Pero ambos preceptos de Cristo, uno de enseñar y otro de creer, que no pueden dejar de cumplirse para alcanzar la salvación eterna, no pueden siquiera entenderse si la Iglesia no propone, integra y clara, la doctrina evangélica, y si al proponerla no está ella exenta de todo peligro de equivocarse. Acerca de lo cual van extraviados también los que creen que sin duda existe en la tierra el depósito de la verdad, pero que para buscarlo hay que emplear tan fatigosos trabajos, tan continuos estudios y discusiones que apenas basta la vida de un hombre para hallarlo y disfrutarlo: como si el benignísimo Dios hubiese hablado por medio de los Profetas y de su Hijo Unigénito para que lo revelado por éstos, sólo pudiesen conocerlo unos pocos, y esos, ya ancianos; y como si esa revelación no tuviese por fin enseñar la doctrina moral y dogmática, por la cual se ha de regir el hombre durante todo el curso de su vida mortal.

Sin fe, no hay verdadera caridad.

Podrá parecer que dichos «pancristianos», tan atentos a unir las Iglesias, persiguen el fin nobilísimo de fomentar la caridad entre todos los cristianos. Pero, ¿cómo es posible que la caridad redunde en daño de la fe? Nadie, ciertamente, ignora que San Juan, el Apóstol mismo de la caridad, el cual en su Evangelio parece descubrirnos los secretos del Corazón Sacratísimo de Jesús, y que solía inculcar continuamente a sus discípulos el nuevo precepto «Amaos unos a otros», prohibió absolutamente todo trato y comunicación con aquéllos que no profesasen, integra y pura, la doctrina de Jesucristo: «Si alguno viene a vosotros, y no trae esta doctrina, no le recibáis en casa, y ni siquiera le saludéis» (18). Siendo, pues, la fe íntegra y sincera como fundamento y raíz de la caridad, necesario es que los discípulos de Cristo estén unidos principalmente con el vínculo de la unidad de fe.

Unión absurda.

Por tanto, ¿cómo es posible imaginar una confederación cristiana, cada uno de cuyos miembros pueda, hasta en materias de fe, conservar su sentir y juicio propios, aunque contradigan al juicio y sentir de los demás? Y ¿de qué manera, si se nos quiere decir, podrían formar una sola y misma Asociación de fieles los

hombres que defienden doctrinas contrarias, como por ejemplo, los que afirman y los que niegan que la sagrada Tradición es fuente genuina de la divina Revelación; los que consideran de institución divina la jerarquía eclesiástica, formada de Obispos, presbíteros y servidores del altar, y los que afirman que esa jerarquía se ha introducido poco a poco por las circunstancias de tiempos y de cosas; los que adoran a Cristo realmente presente en la Sagrada Eucaristía por la maravillosa conversión del pan y del vino, llamada «transubstanciación» y los que afirman que el Cuerpo de Cristo está allí presente sólo por la fe, o por el signo y virtud del Sacramento; los que en la misma Eucaristía reconocen su doble naturaleza de sacramento y sacrificio, y los que sostienen que sólo es un recuerdo o conmemoración de la Cena del Señor; los que estiman buena y útil la suplicante invocación de los Santos que reinan con Cristo, sobre todo la de la Virgen María Madre de Dios, y la veneración de sus

imágenes, y los que pretenden que tal culto es ilícito, por ser contrario al honor del «único Mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo»?

Resbaladero hacia el indiferentismo y el modernismo.

Entre tan grande diversidad de opiniones, no sabemos cómo se podrá abrir camino para conseguir la unidad de la Iglesia, unidad que no puede nacer más que de un solo magisterio, de una sola ley de creer, y de una sola fe de los cristianos.

En cambio, sabemos, ciertamente, que de esa diversidad de opiniones es fácil el paso al menosprecio de toda religión, o «indiferentismo», y al llamado «modernismo», con el cual los que están desdichadamente inficionados, sostienen que la verdad dogmática no es «absoluta», sino «relativa», esto es, proporcionada a las diversas necesidades de lugares y tiempos, y a las varias tendencias de los espíritus, no hallándose contenida en una revelación inmutable, sino siendo de suyo acomodable a la vida de los hombres.

(Continuará)

NOTAS RELIGIOSAS

Santoral

- 11 D. ✠ III de Cuaresma. s. Eulogio, mr.
- 12 L. s. Gregorio el Magno. p. y Bernardo ob.
- 13 M. s. Ramiro y Marco. mrs., Pablo. ob.
- 14 M. s. Patricio, mr. y sta. Matilde, mr.
- 15 J. s. Zacarías, papa y cfr. y sta. Madrona.
- 16 V. s. Hilario y Agapito. ob. y mr.
- 17 S. ss. Patricio, ob. y José de Arimatea.
- 18 D. ✠ IV de Cuaresma. s. Salvador de H.
- 19 L. ✠ San José Esposo de Nuestra Señora.
- 20 M. s. Ambrosio de S. cf. y sta. Alejandra.

- 21 M. ss. Benito, ab. y cf. y sta. Fabiola.
- 22 J. s. Deogracias ob. y Octaviano, arcediano
- 23 V. ss. José Oriol, pbro. y Fidel, mártir.
- 24 S. El Arcángel San Gabriel., s. Timoteo,
- 25 D. ✠ de Pasión. La Anunciación de N. Sa.

Yo no robo ni mato ni hago mal a nadie; por lo tanto, ¿de qué voy a confesarme?

—Así me decías el otro día, Isidro; mas dime: ¿sabes la Doctrina cristiana?

—Hombre... ya sabe usted, D. Silverio, que

yo ando muy mal de memoria. No digo yo que no sepa talcualicamente el Padre nuestro y la salve, y del credo hasta donde dice: *pade-ció ...Poncio Pilatos...* pero toda la Doctrina, ni su sacristán, y eso que está siempre metido en la iglesia, y no tiene cara de tonto.

-Al menos sabrás los mandamientos ¿no es así?

-Los mandamientos que a mí me convienen sí que los sé, y no voy camino de olvidarlos. Todavía me parece que estoy oyendo a D. Casimiro, que fué capellán de una cárcel, como usted sabrá, quien me decía un día: si no quieres ser un *desgracido* ni dar con tus huesos en una cárcel guarda siempre los mandamientos: no robes, no mates, no hagas mal a nadie... ni que lo oyera ahora mismico, me acordaría mejor. Y yo, de verdad; aprendí muy bien la lección, y la pienso guardar todos los días de mi vida, y por eso, de verdad, no sé de qué quiere usted me confiese.

-Escucha Isidro y grábalo bien en la memoria, como la lección que te dió D. Casimiro. Para no dar con los huesos en la cárcel, como tú dices, basta, por lo general, con no matar ni robar ni hacer mal a nadie; es decir, basta con guardar el quinto y séptimo mandamientos; mas para librarse de la cárcel eterna del infierno, no basta eso, sino que es preciso observar todos los mandamientos.

-Y sino, dime. Si el señor alcalde diese un bando que comprendiese diez disposiciones o mandatos, y tú cumplieses con dos o tres, nada más, sin importarte un bledo de los otros, ¿tendrías motivo de quejarte si te pusiesen una multa o te metiesen en la cárcel?

-Yo, de verdad; protestaría, pero sin razón.—Pues éste es nuestro caso, Isidro. Dios nuestro Señor, que tiene derecho a mandarnos, nos ha impuesto diez mandamientos, y la Iglesia Católica que es la representante de Dios en la tierra, ha añadido cinco más, no con el fin de molestarnos, sino para asegurar la observancia de los diez mandamientos de la ley de Dios, y así asegurar también nuestra propia salvación. ¿Qué hacer, pues del que no observa esos preceptos de Dios y de la Iglesia?

-Usted dirá, D. Silverio, pues yo voy perdiendo ya el hilo del sermón.

-Pues el tal se ha hecho digno de la cárcel del infierno.

-¿Y no hay medio de librarle al pobrecito de esa pena?

-Sí, hay un medio, uno no más.

-¿Y cuál es?; porque yo le aseguro que no es para despreciarse, por lo que nos pueda convenir.

La única tabla que nos puede llevar al puerto de la gloria, después del naufragio del pecado, es una buena confesión.

-Pues sí que es esto serio.

Por lo mismo que es serio, no se puede jugar ni tomar a broma una cosa tan santa.

-Pero y ¿los que no creen en ello?

-Los que tienen la desgracia de no creer, como los que tenemos la dicha de ser creyentes, nos encontraremos, al fin de la vida con un mismo juez, que es Dios; juez sapientísimo a quien nada se le oculta y que ha sido testigo de todas nuestras acciones, buenas y malas; juez justísimo que no se vende por nada ni por nadie; juez sobre todo inapelable, cuya sentencia, feliz o desgraciada, es fuerza cumplir mientras Dios sea Dios, es decir, por toda una eternidad.

-Perdone, D. Silverio, si le molesto con la última dificultad que tengo acerca de la confesión. Yo no soy leído, como usted sabe; pero por eso mismo no sé qué tendrá de verdad lo que suele decir muchas veces el barbero del pueblo. Dice que la confesión tuvo su origen en el Concilio de Letrán.

-Ese buen señor, amigo Isidro, se ve que ha oído campanadas y no sabe donde. Lo que hay sobre el particular es que el cuarto Concilio Lateranense, celebrado el año 1215, después de recordar a los fieles la obligación que tenían de confesarse, según se deducía de las palabras de Jesús y lo confirmaba la tradición, amenazó con pena de excomunión a los que no cumpliesen con esta obligación siquiera una vez al año. Como tú ves, no es lo mismo reglamentar una práctica, que crearla.

-Tiene usted razón; D. Silverio, y le digo ingenuamente que yo no necesito de más explicaciones para hacer este año una

buena confesión. Y el que no crea o no quiera, allá se verá con Dios, cuando se presente ante su tribunal.

Augusto

Los Paulinistas se van extendiendo por el mundo

Hasta hace algún tiempo eran sólo conocidos generalmente estos religiosos en América del Norte. Pero ya Italia se aprovecha hace unos años de su ardiente e industrioso celo, y según nos anuncian, pronto harán su aparición en Bélgica.

Su característica pudiera resumirse en unas palabras entendidas «en buen sentido y para el bien», conocidas ya de todos por el sentido malo que se las ha dado en el campo de los conflictos sociales: «La acción directa».

Los Paulinistas van derechos a su fin, sin rodeos, sin exordios, ni timideces, ni rutinarios, ni respetos humanos de ninguna clase. Y su fin es la recristianización de la sociedad.

He aquí dos casos típicos que darán idea de la labor de estos nuevos misioneros modernos, imitadores, en cuanto es posible, del Apóstol San Pablo: La protagonista es una joven, y el lugar una ciudad italiana de las orillas de Mediterráneo. Un grupo de rudos pescadores la rodea escuchando de su boca palabras de vida eterna. Les habla del reino de Dios, y mientras habla se va de tal manera engrosando el número de sus oyentes, que para oírla mejor le brindan aquellos sencillos pescadores con una de sus barcas para que la convierta en un improvisado púlpito, renovando así en la memoria de todos, sin pretenderlo, una de las escenas más grandiosas y atractivas de la predicación de Jesucristo. La joven, ya lo habrá adivinado el lector, es una Paulinista.

Otro caso: un domingo por la mañana penetra de súbito un agraciado joven en una barbería de lujo, donde suelen acudir en buen número los caballeros de buena posi-

ción de aquella capital. «Soy misionero—les dice levantando la voz—, y aunque no vengo ciertamente a haceros un sermón, pero sí vengo a exhortaros a que todos, sin excepción, a medida que vayáis saliendo de aquí acudáis a la Iglesia para confesaros y recibir la Sagrada Comunión». Y tomando luego una silla y encaramándose en ella, les habla familiarmente de asuntos religiosos en consonancia con sus piadosos intentos, en medio de la más profunda atención y respetuosa estupefacción de los presentes, a quienes la misma novedad del caso y la resueltísima actitud del joven tiene como sobrecogidos. El audaz predicador era un Paulinista.

Con frecuencia, un grupo de ellos recorrer los pueblos y las aldeas de una comarca bajo la dirección de su Capellán. Van casa por casa instruyendo a las familias y exhortándolas a que cumplan con sus deberes religiosos. Gracias a esta táctica, uno de sus Capellanes logró regularizar en un tiempo relativamente corto 150 matrimonios. Otras veces, detienen de pronto en medio de la calle a un transeunte, y con suavidad y cortesía, pero con la mayor naturalidad del mundo, le preguntan: «¿Ha cumplido ya usted con parroquia?», y entablan luego conversación y se insinúan, y asedian y acorralan hasta que, frecuentemente, el «feliz transeunte» se da por vencido y guarda para siempre en el fondo de su alma un sentimiento de gratitud y de respeto para el atrevido Paulinista y para su Congregación.

Vivimos en tiempos en que toda novedad y excentricidad mundana y frívola hace su asiento y funda escuela; ¿qué de extraño tiene que hayan hecho también su aparición ciertas santas audacias, para contrarrestar, por medio de una sana «acción directa», aquella otra tan descarada y criminal con que se pretende, aun en plena calle, corromper las costumbres con toda clase de procacidades y pervertir las inteligencias en clubs, y ateneos, y libros, y folletos, y diarios, con toda clase de hipócritas sofismas y crasísimos errores?

DE COLABORACIÓN

DEFENSAS MECÁNICAS

La malaria, el paludismo, la cuartana, las calenturas, las fiebres, las tercianas o como quieran llamarlo; es tal vez la primera dolencia que contrae el que se dirige al trópico, ansioso por la realización de un ideal.

Muchos saben, que si no existieran los anofeles no sería posible la transmisión de tal enfermedad. Ante esto todos estamos obligados a rodearnos de un ambiente en el cual no sea posible la vida de tales seres, y si por destino propio de cada especie, no es factible su abolición, tendremos que poner en juego algunas reglas generales, para que, cumpliéndolas fielmente, tengamos garantida en parte nuestra salud.

Telas metálicas de unos dos milímetros cuadrados, no permiten el paso de ninguno de los insectos, citados en el número del Boletín Oficial, del 1.º de marzo.

Pues bien; el asunto así planteado se reduce a un problema económico, en donde la salud es la beneficiaria de los pequeños estipendios a que pueda elevarse la defensa mecánica de la casa. Esto no consiste más que en colocar marcos apropiados en cada uno de los huecos de las habitaciones; de tal forma, que ninguno debe de quedar libre de telas metálicas. La parte alta de las chimeneas, la más pequeña rendija, la falta de muelles en las puertas que hace permanezcan entreabiertas, en fin cualquier otra circunstancia, hace disminuir la eficacia de tan buen método.

Y no solo es bueno, sino también económico, porque su coste lo es en relación con la clase de la casa, pero como ésta lo está con el estado económico de su dueño, el asunto no puede ser ni más barato ni más seguro de implantar.

Tal vez alguien pudiera aducir razones de incomodidad, falta de ventilación, ilu-

minación, etc., que no lo son porque ninguna de estas condiciones disminuyen. También, pudiera decirse que un gasto de esa categoría no debe de hacerse, porque con veinte céntimos de quinina se hace la profilaxis de esa enfermedad, (asunto que merece ser tratado aparte.)

Pero si tenemos presente que las telas metálicas no sólo nos defienden del paludismo, sino que a la vez nos protegen contra la *Filariasis*, *Fiebre Amarilla*, algunas *Leishmaniosis*, *Dengue*, *Fiebres Papatasís*, *Fiebres Ictero hemorrágicas* (o con hemoglobinuria) y la *Tripanosomiasis*, o sea en una palabra, que podemos convertir nuestra casa tropical, en un trozo del hogar patrio, por lo que se refiere a las enfermedades tropicales.

En la metrópoli ya hay algo legislado sobre ese punto; y en nuestra Colonia, al tratarse de un método profiláctico de tanta trascendencia, nuestras Autoridades ya lo tienen muy en cuenta para ir defendiendo todos los centros oficiales y primeramente los hospitales, casas de empleados, etc., etc.

De esta forma quitamos la ocasión y el peligro, por lo menos a la vecina Fiebre amarilla, y poco a poco se irán convirtiendo los poblados de nuestros Territorios, en ciudades ricas por naturaleza, confiadas por su prevención y alegres por la salud y bienestar de sus moradores.

Dr. J. G. Lara.

Marzo de 1928.

SEMILLA DE HEVEA BRASILIENSIS

Seleccionada, procedente de
árboles sin sangrar.

Precios según cantidades

Dirigir pedidos a

FELIPE FONT

BILLABILLAN—BATA.

Ofrenda de una bandera española a S. S. el Papa.

La Junta diocesana de Zaragoza de la Acción Católica de la Mujer hace un llamamiento para ofrendar al Sumo Pontífice una bandera de España.

La alocución repartida dice así:

"En fecha reciente, junto al sagrado Pilar de la Madre de Dios, el día de su fiesta solemnisima del pasado octubre, surgió la idea de ofrecer al Padre Santo de Roma la bandera de España, en filial homenaje de adhesión y de amor y para que el glorioso emblema patrio, quedándose prendido en una de las estancias del Palacio Vaticano, pregonara perpetuamente a todas las naciones que por allí desfilan, la fe y el heroísmo de la nación adicta cual la que más a la Iglesia de Cristo.

La Acción Católica de la Mujer hizo suyo tan bello pensamiento y se apercibe con el mayor ahinco a que muy pronto se convierta en feliz realidad.

La bandera española, que ya en el Vaticano tiene reservado alto puesto de honor, debe ser noble ofrenda de todas cuantas amamos a la Iglesia y a España, y por eso todas debemos contribuir a esta elevada empresa de adhesión al Pontífice y gloria de la Patria.

Y muy especialmente todas las asociadas de esta Sección de Zaragoza de la Acción Católica de la Mujer deben de responder a este llamamiento, ya que aquí nació tan bella idea y también porque aquí ha de ser traída la bandera para pasarla por el Pilar augusto de la Virgen Santísima, antes de ser llevada a Roma.

La cuota de adhesión y de participación en esta laudabilísima iniciativa es de diez céntimos hasta cinco pesetas, para que aun las personas de clase más modesta puedan ofrecer su óbolo.

Así pues, por la Iglesia y por España y también por devoción a la Virgen del Pilar, rogamos a cuantas buenas almas reciban esta hoja que se inscriban en la lista que va al dorso, durante el presente mes de diciembre

y la de vuelvan con los donativos recogido a cualquiera de las señoras de la Junta o en las administraciones de "El Noticiero" y de "EL PILAR" (Coso, número 79).

Entre los pliegues de oro y sangre de la bandera de España que ha de ondear en Roma, palpitará por siempre el sublime deseo de cuantos corazones trabajan incansables por el reinado social de Jesucristo, Dueño y Señor de pueblos y naciones.

Zaragoza, diciembre de 1927

Marquesa de Saudín, presidenta; Juana Salas de Jimenez, vicepresidenta primera; Vicenta Liria, vicepresidenta segunda; Ana Izuzquiza, viuda de Escudero, secretaria; Pilar Suñé, vicesecretaria; Juana Aroza, tesorera; Josefa Lorea, vicetesorera".

LA POLIGAMIA

Por el R. P. Briault; de la Congregación del Espíritu Santo, misionero en el Gabón.

(Continuación)

Pero si la mujer enferma, pierde las fuerzas para el trabajo, o si la medicina salvaje no consigue curarla, entonces esa pudorosa separación será para ella el abandono más completo. Yo he visto arrojar de la aldea y por su propio hijo, a una pobre anciana de un campamento pagano del Temboní, situado en pleno bosque. La razón que alegaba el hijo para justificar tan despiadada medida, era que su madre gastaba mucha leña para calentarse y había que traérsela, pues ella carecía de fuerzas para procurársela por sí misma.

Otra vez fué el anciano jefe de Alam (Río Muni) - Napoleón, como nosotros le llamábamos - el que puso de patitas en la calle a una de sus ocho mujeres. El episodio sucedió en una lluviosa tarde de noviembre. La pobre mujer, inmóvil sobre el sendero, permanecía en pie bajo la lluvia, que la calaba los huesos, como si fuese una estatua de ébano, representativa al mismo tiempo, de la resignación estóica y de la desesperación. Aquel sendero pasa a treinta metros de nuestra

Residencia y ella miraba en dirección a nosotros con una inmovilidad tan trágica, que acabó por llamarnos la atención.

Nos acercamos a ella para ver lo que la sucedía y retrocedimos espantados. Desde la cabeza a los pies, todo su cuerpo aparecía atacado por una especie de lepra, tenía la piel rajada, agrietada por grandes desgarrones purulentos, dode bullían los gusanos. En su hatillo y por todo equipaje, un palo de manioc y un tizón de leña apagado. A nuestras preguntas contestó con gran trabajo, que *la* habían arrojado de su casa y que no sabiendo dónde ir a morir se había arrastrado hasta nuestra Residencia. Desgraciadamente carecíamos de Hermanas, que pudieran hacerse cargo de ella. Como el puesto civil no estaba lejano, avisamos a la autoridad de los blancos, la cual «invitó» a Napoleón a que volviese a tomar su mujer y le diese una casa.

Napoleón se hallaba muy descontento; me figuro que pensaría así: son intolerables estas ingerencias de los blancos, que siempre se meten en lo que no les importa, sin respeto alguno a las costumbres establecidas!

La mujer regresó a Alam, pero no la dieron casa ni nos obedecieron más que por pura fórmula. En el centro de un patinillo o corraliza miserable de suelo abarrancado, se apoyaron, una contra otra, dos cortezas de árbol: estos dos pedazos de corcho formaron el techo y paredes de la «casa»; un tercer trozo de corcho le sirvió de lecho. La pobre mujer se acostó en aquella especie de pocilga y al llegar la noche, la lluvia torrencial corría por sus espaldas. Durante las horas de sol, las moscas y las hormigas se paseaban por su cuerpo llagado como por terreno propio; la pobre anciana trataba en vano de escapar al martirio, cazándolas con una hoja de helecho. Yo iba a visitarla todas las mañanas a prepararla para el bautismo, y el olor que despedía era tan nauseabundo, que me obligaba a estar mascando constantemente cáscaras de naranjas que llevaba a prevención. La terrible agonía duró una semana. No pude ver su cadáver:

sin duda, apenas falleció, afortunadamente bautizada por mí, la debieron tirar al río o a cualquier barranco fangoso.

Tal es el fin que les espera a las pobres mujeres de estas desgraciadas tribus polígamas.

Todo lo relatado hasta aquí es por decirlo así, la poligamia «normal» en la que aun puede vislumbrarse una sombra de familia y otra sombra de hogar. Pero la compra de la mujer da origen muchas veces a cosas mucho peores aun, *la venta temporal* (no encuentro otra frase con que expresar la idea decentemente) de las jóvenes. Mediante el más repugnante de los contratos, los milicianos, tiradores, contramaestres, intérpretes, cocineros y criados pueden saciar en estas desgraciadas su asquerosa lujuria. Comparado con esto y a pesar de ser tan trágico, el hogar polígamo con todos sus horrores resulta una especie de paraíso, en el cual la mujer tiene un cierto derecho a llamarse esposa; en el caso último la pobre mujer, víctima de las crueles pasiones de los hombres, habría que darla un nombre que la decencia y la caridad me impiden escribir.

LITERATURA BUBI

El peregrino elegido rey

CUENTO

Un hombre tuvo dos hijos, el uno varón y la otra hembra. Llamábase el varón Riebetta y la hembra Pesa.

Esta era de extraordinaria hermosura, pero de inclinaciones o instintos muy aviesos. Al contrario su hermano tenía un corazón recto, bien inclinado y deseoso de hacer bien a todos su semejantes.

Ya mayorcitos, su padre los mandaba al bosque vecino a parar trampas y lazos a fin de proveer de caza a la familia. Para la conservación de la carne solían partir las piezas en trozos y ahumarlos.

Cierto día el padre quiso probar su obediencia y fidelidad y contra la costumbre les mandó que trajesen a casa las piezas

de caza enteras, ya fueran venados ya antílopes o pangolines, ya puercoespines o cualquier otro género de caza.

A Pesa pareció un despropósito el mandato del padre, y no importándole un ardite la desobediencia y el disgusto que con ella causaría a su padre, persuadió a su hermano dejase sin cumplimiento las órdenes y deseos del padre.

Riebetta que amaba tiernamente a su hermana, por no disgustarla, dejó imponerse de ella y desobedeciendo se atrajo el enojo e indignación de su padre.

Dividieron en partes la caza como de costumbre, y Pesa tuvo la audacia de arrancar las escamas a los pangolines y las púas o espinas de los puercoespines y con tal descaro se presentaron a su padre; el cual ponderando la gran desvergüenza montó en ira y fuera de sí dijo a su hijo: Riebetta, coge tu sombrero y bastón, abandona inmediatamente la casa de tu padre y jamás comparezcas en mi presencia.

Riebetta, teniendo presente la gravedad de su falta y cuán justa era la indignación y enojó de su padre, sin una excusa ni réplica abandonó para siempre la casa paterna. No quiso acusar a su hermana porque por carácter aborrecía causar mal a nadie y menos a su hermana.

Partió de la casa paterna sin rumbo cierto, y a la buena de Dios fuese a recorrer el mundo.

Iba Riebetta su camino cabizbajo y meditabundo, cuando he aquí que un toro muy bravo y en actitud de acometer detiene sus pasos. A la vista del bicho, Riebetta no se intimida ni mucho menos huye; el toro le embiste y el muchacho, conservando la serenidad e impávido le espera y le asesta un garrotazo tal, que el animal queda aturdido y vacilante y dando dos vueltas cae desplomado.

La fama de tamaña hazaña se divulgó y corrió como un rayo por aquellos contornos y los habitantes de aquel país, teniendo por un héroe, le premiaron con una riquísima copa, pues el toro era el espanto y terror de toda la comarca.

Prosiguió su peregrinación y llegó a un pueblo, cuyos moradores carecían de agua.

Habían cavado un pozo, pero no poseían instrumento para sacarla. El compadecido de su trabajo les regaló su hermosa copa, a fin de que con ella se proveyesen de agua.

Aquellas gentes muy agradecidas le dieron una piedra blanca, por nombre *sapura*, tenida entre ellos por señal y prenda de gran fortuna y felicidad.

En su carrera topó con unas mujeres muy pobres que estaban en cinta y muy preocupadas por la prosperidad de su futuro parto.

Viéndolas tan acongojadas les entregó la piedra blanca o *sapura* como augurio de que darían a luz felicísimamente. Estas en retorno le ofrecieron pieles adobadas para que en su largo viaje le sirvieran de lecho donde descansar, que aceptó con muestras de agradecimiento.

Más adelante halló unas gentes en extremo miserables, enteramente desnudas, y movido a lástima les entregó las pieles para que cubriesen con ellas su desnudez. Estos correspondieronle entregándole unos palos de los cuales los antiguos extraían el fuego, que admitió con gratitud para defenderse del frío en las noches muy frescas y húmedas.

Continuando su viaje arribó a un país de costumbres muy antiguas y salvajes, cuyos habitantes ignoraban la manera de procurarse el fuego y gozar de sus beneficios. Este pueblo ignorante asaba los ñames y la carne de caza exponiéndolos a los rayos directos del sol.

Viendo Riebetta aquel pueblo en tanta ignorancia y miseria se le conmovieron las entrañas de compasión, les dió los palos con los cuales otras gentes le gratificaran y les enseñó la manera fácil de conseguir el fuego, que consiste en frotar fuertemente un palo con otro. Aquí fué agraciado Riebetta con abundante aceite de palma.

Con el aceite obsequió a unas infelices mujeres, que por falta de aceite u otras pomadas ungían a sus hijitos con saliva.

Estas a su vez le regalaron cuchillos, y

armado de ellos continuaba su camino hasta arribar a región desconocida, en donde observó que los hombres extraían el vino de las palmeras mediante unas púas o punzones hechos de nipa. Y viéndoles en tan grandes trabajos y apuros les ofreció los cuchillos que aceptaron muy contentos.

Ellos le agasajaron con sendas calabazas llenas del apetecido licor; mas, pasando adelante entró en otro país en el cual, por carecer de calabazas, recogían el vino de la palmera y lo depositaban en calaveras humanas.

Considerando muy amargamente tal barbarie les hizo donación de las calabazas que llevaba, las cuales aquellos salvajes recibieron como un don rico y muy apreciado.

De éstos admitió otras dádivas de no menos precio, cuales fueron hachas de hierro tan necesarias para desboscar y abrir las plantaciones.

Riebetta era feliz recorriendo países y más países y haciendo bien en todos.

Con las hachas de hierro agració a unos que encontró desbocando con hachas de pedernal y éstos le gratificaron tan singular beneficio con machetes.

En su larga peregrinación se encontró en una región cuyos moradores limpiaban sus campos con vidrios de botellas rotas y los alivió donándoles con sumo desinterés los machetes. Estos le correspondieron con grandes redes barrederas. Por fin después de recorrer incontables países arribó a la costa del mar; aquí halló unos pescadores que poseían muy buenas canoas; pero faltos de redes. Entre ellos fijó su definitiva morada y llegó a ser tan hábil y feliz pescador que por unánime voto fué elegido rey del país.

Mosameanda

EL RAPIDO

Gran taller de Zapatería

DE

DOMINGO RACIONERO

CALLE DE LEÓN

SANTA ISABEL - FERNANDO PÓO

SOBRE CULTURA INDÍGENA

CABOS SUELTOS

La enseñanza primaria elemental en la Colonia como en todas partes debe darse en escuelas o colegios.

Por escuela entendemos aquí el edificio adonde acuden los alumnos en determinadas horas del día para recibir la enseñanza.

Llamamos colegio al edificio donde viven congregados los alumnos bajo la vigilancia y disciplina de Superiores, no sólo durante las horas de clase sino continuamente para su educación y perfeccionamiento.

Dejando a un lado lo perteneciente a los colegios, digamos dos palabras sobre las escuelas de los poblados indígenas.

La misión primordial de estas escuelas ha de ser el aprender la lengua castellana, que es la oficial de la nación española y de sus posesiones.

Y es, porque aquí los niños, nacidos de padres cuya lengua de origen no es la española, sino la indígena de sus antepasados, no podrán asimilarse los demás conocimientos, si primero no aprenden la lengua en que éstos deben ser enseñados y más aún, utilizados en el correr de su vida.

Hoy, por hoy, no es el niño indígena como el español, que nace en el seno de una familia donde se habla el idioma de España, y que por tanto no se ve en la precisión de aprender en la escuela, más bien que la lengua, la perfección de la misma o sea el hablar correctamente.

La escuela indígena parece, pues, que en la actualidad debería ser principalmente escuela de español; lo demás vendrá por sus pasos contados.

Reducidos los naturales a poblado, como ya lo están en Fernando Póo y comienza a practicarse en el Continente, procede establecer escuelas primarias elementales en esos núcleos de población a medida que se vayan formando.

Requíerense al efecto: edificios, material escolar y maestros.

1 Edificios. Dejando por anticuado, aunque sea muy poético, lo de enseñar a la sombra de copudo árbol, como hacía aquel antiguo Gobernador de Fernando Póo, el distinguido Sr. Montes de Oca allá en 1886, lo más práctico es poseer edificio propio al indicado fin.

Estos edificios en los poblados indígenas incipientes deberían ser construídos por ellos mismos con materiales del país, al igual que lo son sus propias moradas; pero convendría a ser posible, encementar el piso por motivos de higiene y salubridad, todo ello bajo la vigilancia de los Comandantes de Puesto, quienes urgirían también su reparación.

Cuando el pueblo tuviera mayor estabilidad, desarrollo y elementos de riqueza, podría pensar en construcciones más sólidas, elegantes y duraderas.

2 Material escolar. Puede ser fijo y móvil. Llamamos móvil a los libros, papel, plumas, lápices y demás que usan los alumnos individualmente y que, al igual de lo que sucede en muchas escuelas de España, pueden llevarse los niños a su propia casa, para continuar en ella sus estudios o cuando menos poder manifestar a sus mayores los adelantos realizados en la escuela.

Este material móvil debe correr a cuenta de los niños o de sus familias con lo cual se estimula a los niños desde sus más tiernos años al cuidado y conservación de algo que deben mirar como propio.

Material fijo de la escuela es el de uso común, como las mesas, bancos, pizarras, mapas, etc.

Esta clase de mobiliario, mientras el poblado no contara con notables elementos de vida, podría correr a cargo del Estado, del Patronato o de otras entidades y particulares que desearan contribuir a esa obra patriótica y humanitaria de cultura.

3. Maestros. Desde luego indígenas: por su mayor capacidad de adaptación a la mentalidad de sus discípulos, pero con las cualidades de moralidad pública reconocida, y conocimientos proporcionados a la clase o categoría de la escuela y aún de la tribu, según

sea ésta más o menos despierta en sus facultades.

Compromiso mínimo de 5 años, con un sueldo también mínimo de 75 pesetas mensuales, aumentable al máximo de 150 según la importancia del poblado y número de alumnos.

4. Tiempo de enseñanza y horas de clase. Desde los 7 a los 14 años obligatoriamente para todos los niños, con cinco días por semana y por espacio de 2 a 3 horas al día, en la hora más oportuna para la generalidad de los niños y sus familias; por cuanto no debe olvidarse que el indígena trabaja ordinariamente de un tirón como suele decirse, desde la mañana hasta media tarde, en cuya hora se preocupa de la comida y demás menesteres de la casa y del oportuno descanso hasta el otro día.

Ahora bien, en los quehaceres domésticos y aun en labores pequeñas de la finca, no deja el indígena de utilizar los servicios de sus hijos menores, servicios que no podría aprovechar organizando en otra forma la enseñanza.

Y por hoy punto final.

¿Será esto un reglamento? No.

Son cabos sueltos, ideas sueltas que no tienen más valor que el de los motivos en que se funden y el de la experiencia, si se pusieran en práctica.

No son lecciones; pero pueden ser orientaciones.

Z. Y. X.

IDEAS SUELTAS

(Coloniales)

Hay dos ideas, cuya intervención activa aunque escondida en el desenvolvimiento agrícola de la Colonia, las consideramos como dignas de considerarse y con su tanto de intangibilidad: ellas han contribuido en mucho al estado actual de nuestra Agricultura y ellas podrían también en gran parte resolver el problema de brazos.

Estas ideas son la de la expansión de la

propiedad en manos de nuestros indígenas y el sistema restrictivo de los arriendos; ideas, que prácticamente han sido desconocidas; o, a las que, se les ha dado una muy tenue beligerancia práctica; y que, precisamente por eso, nuestra agricultura anda siempre viviendo una vida efímera, y las producciones en muchas plantaciones vienen a menos, porque los arriendos, por las razones que se conocen son los mayores enemigos de las fincas vigorosas y fecundas.

Que el indígena debe ser propietario, no cabe ninguna duda: esa propiedad viene a firmarla por la misma ley, bajo dos aspectos, el que llamaremos familiar y el individual. La propiedad familiar queda afirmada por la ley al crear ésta los cotos familiares al rededor de pueblos indígenas, cotos que son intangibles y distintos de los que como individuo, que tiene el pleno uso de sus derechos, puede solicitar como cualquier otro ciudadano del Estado y que constituye el segundo aspecto de la propiedad indígena apoyada también por la ley. Nada prueba en contra de esto el descuido en observar la ley ni los hechos pasados, cuya legitimidad no sanciona el tiempo.

Que la propiedad familiar está otorgada por la Ley, es tan evidente, que no hay más que leer el Decreto Orgánico y las leyes que regulan la propiedad en la Colonia, para darse cuenta de ello: las nuevas concesiones de terrenos todas se hacen con la salvedad de conservar los predios indígenas junto a sus pueblos.

La propiedad individual también la consideramos necesaria: partimos de un principio evidente y justo, cual es que no hay ninguna ley que obligue al negro por ser tal a conservar su condición de bracero: y lo creemos con todos los derechos de un hombre libre: en esto, como en otras muchas cosas lo consideramos y debemos considerar en la misma condición, que al europeo, sin que haya por qué poner por medio una distinción desigual, que sería injusta.

Entré los europeos hay obreros, no por condición de la naturaleza, puesto que está abolida por innatural la distinción de castas, sino

por la condición de su talento, necesidades económicas y posición social. Por de muy humilde condición y pobre que sea un individuo, desde el momento, que por su talento y esfuerzo personal, se abre camino y se crea una posición social y económica sobre la que vivió al poco de nacer, todos le respetan y creemos muy justa su elevación, sin que pensemos ni un momento en que debería permanecer ese individuo perpetuamente obrero, porque esa fué su condición al nacer: su esfuerzo y talento le han creado una mayor posición, está muy bien; y todos saludamos en el obrero de ayer al capitalista de hoy. Pues de la misma manera han de ser con respecto al negro, y con la diferencia de que, ya que hemos venido todos en una u otra forma a civilizar, debemos encauzar nuestros esfuerzos por levantar la raza y ponerla en condiciones de desenvolverse por sí misma.

Lo hemos dicho otras veces, y por hoy no hay quien nos haga apear de nuestro pollino: por término general y como norma debe establecerse, que el indígena debe ser el propietario y el que cultive la tierra y el europeo debe ser el comerciante o sea el que formule las transacciones comerciales. Esto no lo entienden algunos, y es por falta de verdadera comprensión y por un egoísmo poco patriótico y aun suicida.

Si procuráramos la repoblación indígena, cosa fácil y a la que debe contribuir el comercio y la agricultura, y a un mayor contingente de indígenas se les capacita para ser propietarios, no de cualquier manera sino instruidos, que para eso están las estaciones de peritaje agrícola: se les creasen verdaderas necesidades, que las iría formando la misma educación y desenvolvimiento civilizador, entonces tendríamos un aumento de explotaciones con beneficio de las transacciones comerciales y se sentiría menos el problema bracero, pues donde se necesitan más es en las plantaciones de europeos: los indígenas trabajarían las suyas por su cuenta y con los brazos familiares; el aumento de esta propiedad determinarían sin nuevos brazos un aumento de producción. Que el in-

dígena es indolente y nada trabajador: no se puede afirmar eso tan en redondo, pero aunque así fuera, obligación nuestra es, al mismo tiempo que adiestrarlo al trabajo, crear en él hábitos de laboriosidad, mediante la creación de necesidades justas, educación y fomento del amor propio. Desde el momento que el indígena se percate de que el mejoramiento de condición depende de sus trabajos y de las condiciones en que éstos se desarrollen, desplegará un mayor esfuerzo de energías.

Tenemos ejemplares de esto y cuando nó, algo y mucho dice el desarrollo, que han podido presenciar cuantos llevan años de Colonia a quienes es factible apreciar lo que es el indígena hoy y lo que fué hace unos años atrás. Intensifiquemos ese esfuerzo con tendencias humanitarias y patrióticas y con unos años más, tenemos agricultores, oficinistas y hombres de mostrador, tan honrados e inteligentes como cualquier otro de otras colonias y aun europeos, entre nuestros indígenas. No hay que cargar contra la raza, sino educarla, rehabilitarla y ponerla en condiciones, porque si ellos son lo que fueron nuestros aborígenes, también pueden, de la misma manera que nosotros, ser lo que nosotros somos en la actualidad.

Toda nuestra tendencia debe ir encaminada a que la Colonia en todos los órdenes de la vida se baste a sí misma, sobre todo sacando de ella los elementos que dirigen la producción y su desenvolvimiento: así lo hicimos y así lo debemos hacer: eso será el principio de una verdadera vida.

Ruiz.

DE CABO SAN JUAN

Maderas. El 31 de Enero vino a ésta el vapor alemán Waregga embarcando para el Sr. Andújar 350 toneladas de madera habiendo partido el 3 del que corre.

—El mismo día que el anterior llegaba a Río Aye un vapor holandés para embarcar 150 toneladas de maderas pertenecientes a la Casa Izaguirre.

El mar estaba alborotado. Al salir del río se empotró la lancha en la barra y de las

tres balsas, sólo se pudo salvar una, yéndose las demás al garete: después de algunos días y no pequeños esfuerzos la lancha remolcadora fué desempotrada de la barra. Una prueba más de la braveza del río Aye en cuya barra no tienen número los botes, cayucos y aún lanchas de los vapores madereros que han naufragado.

Por algo decía el explorador Sr. Iradier que sus olas subían a la altura de 5 metros y más: no hay en ello exageración alguna.

Desgracia. A mediados de Enero en Milangmilang estándose bañando unos bancheros del Sr. D. Luis Álvarez se desprendió una rama seca de un árbol que dejó seco a uno de ellos rompiéndole el cráneo.

¡Hay que mirar arriba y tener cuenta con las ramas secas que se desgajan con frecuencia! Casi no pasa año en que no tengamos que lamentar alguna desgracia, ya tratándose de los madereros al cortar los árboles, ya de los indígenas que para hacer sus finquitas talan el bosque.

Mejoras. En la Socogui hase montado la dinamo para la luz eléctrica que tienen ya instalada en todas las dependencias, y no parece lejano el día en que se fabrique hielo tan útilmente probado en los padecimientos de bilis muy frecuentes en la época de calor.

En la misma Sociedad se está ultimando el plano inclinado para conducir la madera del aserradero al muelle y subir la carga desde éste a los almacenes, todo ello mediante un ingenioso sistema de tracción; pudiendo así la locomotora dedicarse a la extracción de la madera del nuevo lugar de explotación.

El tiempo. Arrecian las lluvias y raro es el día en que no caiga un solemne chubasco; pues, aunque al parecer se iniciaba una sequilla, se ha desvanecido ésta trocándose en lluvias torrenciales los mismos amagos de terribles tornados. Debido a ello, los cafetos están en constante floración y fructificación.

El café. Es ya un furor el movimiento

que por plantar café se nota tanto en los Sres. Europeos del distrito como en los indígenas que van abriendo el ojo.

Todo es preparar terrenos, semilleros, planteles, trasplantarlos, etc. Ya era hora.

Actividad. Es grande la que, para abrir el camino carretero de Kogo al Aye y a Bitica, están desplegando el Sr. José García y demás personal de O. P. según ha podido apreciar de visu el R. P. Miguel Saborit que salió del Aye hasta Kogo por el Etoki. Adelante.

Cabo S. Juan y Febrero 1928.

Pelayo Rodríguez, C. M. P.

DEL BOLETIN OFICIAL DE LA COLONIA

(Números I, II, III, IV y V.)

Con el presente Número nos complacemos en dar a nuestros lectores un ligero extracto del «Boletín Oficial» de los Números publicados en 1928, abrigando el propósito de seguir en lo sucesivo dicho resumen confiando será de agrado de nuestros benévolos lectores, que reiteradamente nos lo tienen solicitado.

Procedentes de la **Presidencia del Consejo de Ministros** publica el n.º I del B. O. los ARANCELES de Aduanas de importación y exportación propios para estos Territorios, así como las disposiciones para su publicación. Es de grande importancia su contenido y debieran figurar en todo despacho comercial; desde luego se observa en ellos una orientación y tendencia marcadamente proteccionista ansiada y esperada por todos, la cual, dado este avance, es de creer que en ulteriores Aranceles se fijará con mayor decisión y amplitud.

De igual procedencia son tres Reales Ordenes, señalándose por la primera la fecha para la aplicación de dichos Aranceles que es el 1.º de Febrero del año en curso y disponiéndose por las otras dos se saquen a pública subasta 2.000 hectáreas de terreno de terreno por la parte de Concepción Fernando Poo solicitadas por Don Luis Valdés y Cabanilles; otras 3.000 hectáreas situadas en el Muni que solicitó D. Guillermo Pe-

lizaeus. Conde de Santa María de la Sista, destinadas a cultivos especiales las primeras y a la explotación forestal las segundas, con sujeción al pliego de condiciones que también publica el B. O.

2 - Del **Ministerio de Hacienda** se publica en el n.º III el REAL DECRETO-LEY sobre el **impuesto de utilidades** manifiestamente beneficioso a cuantos están en él interesados, comparándolo con las tarifas anteriores.

3 - De la **Dirección General de Marruecos y Colonias** publica el B. O. n.º I y II seis Reales Ordenes sobre otras tantas subastas de terrenos que son las siguientes: 400 hectáreas para explotación forestal en la ribera del río N'Gabe pedidas por D. Angel Cruz García, en nombre de D. Ignacio Herrero, Marqués de Aledo; 300 hectáreas solicitadas por D. Enrique Cavestany representado por el anterior; 3.750 hectáreas en Río Benito solicitadas por D. Raimundo Gamboa destinadas a cultivos especiales 5.000 id. en el Muni con destino también a cultivos especiales según instancia presentada por D. Francisco Vives.

De igual procedencia son dos R. O. en favor de D. Alfredo Bauer y Landauer y de D. Alvaro Cavestany y Anduaga concediendo al primero la explotación forestal de 1.500 hectáreas en la zona de Bitica y 4.500 hectáreas al segundo situadas en Yoma río Jandye-. Todo ello así las subastas como las concesiones con sujeción a las condiciones que se publican en el B. O.

Item otra R. O. sobre convenio comercial con algunas naciones.

4 - Del **Gobierno General de la Colonia** son: Decreto sobre circulación de vehículos quedando por él debidamente reglamentada; otro por el cual, como ampliación al Decreto de 14 de Diciembre y a petición de la Cámara Agrícola, se fija a los Sres. agricultores la fecha (31 de Enero) hasta la cual se pueden presentar las relaciones juradas sobre el n.º de hectáreas que posean, trascurrida la cual, se efectuará el prorrateo de braceros, sin que tengan derecho a contratarlos en nuestro Continente duran-

te 1928 los que no hayan aportado dichas relaciones.

-Decreto con carácter provisional, en el que se prohíbe la expedición de pasaportes y autorizaciones para salir de la Colonia, para trasladarse de la Isla al Continente y hasta para la entrada en la Isla a ningún indígena sin que previamente se haya sujetado al análisis de la sangre.

-Edicto disponiendo sea anulado el plazo de 31 Marzo para considerar como país no convenido a los que no figuraban en la R. O. de 1 de Enero y retrotraído a la fecha de 1 de Febrero.

-Finalmente otro decreto cuyo conocimiento interesa mucho al público, según el cual ni por la Curaduría Colonial se autorizarán contratos de braceros, ni por Secretaría se concederán licencias de uso de armas y compra de municiones sin que se presente una nota de la Administración de Hacienda declarando que el contratante o solicitante de licencias de que se trate, no tiene atrasos de pagos de contribución alguna o de estancias en el Hospital, siendo dicha nota valedera para determinado tiempo, debiendo después proveerse de otra

5 - Secretaría: Este Centro publica una serie de **Avisos** sobre terrenos y solares, anuncios de subastas etc. en la forma acostumbrada: merecen especial mención un Edicto sobre asistencia médica durante el mes de Marzo a los empleados Oficiales residentes en Sta. Isabel, estando a cargo de D. Joaquín Bardagí el sector Este de la Población a partir de la calle Reina Victoria, y de D. Tomás R. Pabalán el sector Oeste a partir de dicha calle; y un Aviso del Sr. Presidente de la Junta de Reclutamiento anunciando para el primer domingo de Marzo la clasificación de los mozos del alistamiento del corriente año que son 17.

6 - Curaduría Colonial:

Se hace pública una Instrucción sobre presentación de relaciones publicadas de braceros contratados; interesa su conocimiento a los patronos todos y puede leerse en B. O. de 1 de Febrero.

7 - Ayudantía Militar de Marina:

Son de este Centro 5 Edictos insertos en el B. O. de 1 de Marzo, sobre el tráfico y fondeo de embarcaciones, regularización en el servicio de tráfico del puerto, fijación en las embarcaciones y en el sitio que se indica, del folio y lista a que corresponden dentro de un plazo de treinta días, obligación de tener encendida una luz blanca en la proa por la noche, la de tener a bordo de cada una un guardián y uso del nuevo modelo de bandera que es la de Guerra sin escudo, finalmente tablas de mareas y horas de salida y puesta del sol en Marzo.

DE SANTA ISABEL

Reglamentos- La nueva Entidad Agrícola, del Sindicato Agrícola de Fernando Poo ha publicado sus estatutos, impresos en la Imprenta de Banapá: honran así a la Comisión que los redactó como a la Imprenta que los ha edictado. El artículo de la irrelegibilidad de los Directores para el período inmediato al que han actuado, ha sido una medida de buen Gobierno.

Actualmente se están también imprimiendo los Estatutos de la Cámara Agrícola de Fernando Poo.

La Dirección de Marruecos y Colonias ha pedido al Consejo de Vecinos de Santa Isabel su Presupuesto económico y el Estatuto porque se rige y por el que desea regirse en lo sucesivo, dado el auge que ha tomado nuestra población.

Nueva panadería.- Tiene ya terminados el Sr. Rosado todos sus trabajos de instalación de la nueva Panadería, que será un establecimiento digno de visitarse y que sin duda dará mucho incremento a la industria de pan cocer, del que tanto se consume en nuestra población y pueblos anejos.

El Sr. Rosado piensa inaugurar la nueva Panadería el día de San José y prestar sus servicios a domicilio mediante un camión.

Allí también habrá repostería, para lo que con el «San Carlos» espera dicho Sr. Rosado un Confitero de oficio. Nos congratulamos con el nuevo adelanto y felicitamos al Sr. Rosado por su nuevo alarde de adelanto industrial.

Ruiaz

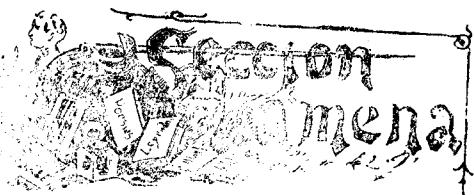
RECETA ANTIPALUDICA

Siendo Gobernador de Joló en Filipinas, el más tarde, célebre Almirante español, D. Pascual Cervera, al ver a sus soldados víctimas en su mayoría de las fiebres palúdicas, consultó con su amigo y compañero de penas, el médico D. Agustín Domecq, y este le dijo:

Desengáñese, D. Pascual, las fiebres palúdicas no se combaten más que con cuatro armas, que son: pan, vino, carne y quinina.

El Gobernador se decidió a pertrechar a su gente de estas cuatro armas, costase lo que costase.

La receta resultó admirable.



Donde las dan las toman

Una vieja con su burro
proseguía su camino.
Ella rezando el Rosario,
arreaba a su pollino,
que iba cargado de acelgas
legumbres, berzas, pepinos...
cuando se acerca un rufián,
en el momento preciso,
que rebuznaba el jumento:
con sorna a la pobre dijo:
- Oiga, escuche, tía vieja,
¿no oye como su pollino
responde a su paternoster?
- Vas muy errado, so indino
¿no sabes que mi jumento,
no sabe rezar, chiquillo?
es que cuando éste divisa
algún borrico vecino
rebuzna y es de alegría
como ahora pasa... contigo.

P. R.

ANECDOTAS

Hacían en un lugar un pilón para que bebiese el ganado; y no sabiendo qué altura darle, se puso el alcalde inclinado, como pudiera una bestia, y dijo: —«Hagan la altura hasta aquí, que cuando yo llego, cualquier borrico llegará».

* * *

A la puerta de un hotel, un hombre pide limosna en inglés, en italiano, en español y alemán, según la nacionalidad de cada uno.

—Pero, hombre, ¿cómo es posible que tenga usted que pedir limosna poseyendo cinco idiomas?

—Porque me muerdo de hambre en todos ellos.

* * *

Un español entró a comer en París en un restaurante chino, y sirvieron sopa de yen-on-tang, entrada siao-te-han, asado de paxo-tan y postres des-tia-fin.

El español después de haberse atracado trató de marcharse.

¿No paga a V. ?—le dijo el mozo en medio chapurreado francés.

—Amigo mío, contestóle el español, como no entiendo el nombre de los platos, hazte cuenta que me he quedado en ayunas.

LLENAZO...

En el bonito y alegre Teatro Cómico, de Cádiz, estrenóse una obra con tan escaso público, que sólo había ocupadas seis o siete butacas, y en las entradas inferiores sentábase en la delantera un único espectador.

De pronto, éste, al mediar la representación, levantóse y, volviendo la espalda al escenario, dijo en alta voz, dirigiéndose a los asientos vacíos: «Caballeros, no empujar».

Los cómicos y los músicos le ovacionaron.